

INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN

Reunión de la Junta Directiva

11 – 12 mayo 2022 (Nueva York, EE.UU.)

Resumen de las Decisiones de la Junta

Presentes:

Comité Ejecutivo

<i>Presidente:</i>	Sr. Chris Field (Australia)
<i>Vice-Presidenta Primera:</i>	Sra. Diane Welborn (EE.UU.)
<i>Vice-Presidente Segundo:</i>	Sr. Peter Boshier (Nueva Zelanda)
<i>Tesorera:</i>	Sra. Caroline Sokoni (Zambia)
<i>Secretario General:</i>	Sr. Werner Amon (Austria)

Presidentes Regionales (PR) & Directores

<i>PR África:</i>	Sra. Florence Kajuju (Kenia)
<i>PR Asia:</i>	Sr. Somsak Suwansujarit (Tailandia)
<i>PR Asia Austral & Pacífico:</i>	Sra. Deborah Glass (Australia)
<i>PR Caribe & América Latina:</i>	Sra. Nashieli Ramírez Hernández (México)
<i>PR Europa:</i>	Sr. Andreas Pottakis (Grecia)
<i>PR América del Norte:</i>	Sr. Paul Dubé (Canadá)

<i>África:</i>	Sra. Antonia Florbela de Jesus Rocha Araújo (Angola)
	Sra. Busisiwe Mkhwebane (Sudáfrica)
<i>Asia:</i>	Sr. Ajaz Ali Khan (Pakistán)
<i>Caribe & América Latina:</i>	Sr. Keursly Concincion (Curaçao)
	Sra. Gwendolien Mossel (San Martín)
	Sr. Gabriel Savino (Argentina)
<i>Europa:</i>	Sra. Maria Lucía Amaral (Portugal)
	Sr. Marc Bertrand (Bélgica)
	Sr. Rob Behrens (Reino Unido)
	Sra. Nino Lomjaria (Georgia)

No presentes / Excusados:

Asia: Sra. Hyun-Heui Jeon (Corea del Sur)
Europa: Sr. Reinier Van Zutphen (Países Bajos)
América del Norte: Sra. Nadine Mailloux (Canadá)

Secretaría General del IIO

Sr. Meinhard Friedl, Director Ejecutivo del IIO & Jefe de la Secretaría General del IIO
Sra. Hannah Suntinger, Gestión de Proyectos, Secretaría General del IIO
Sra. Karin Wagenbauer, Gestión de Proyectos, Secretaría General del IIO

Con la asistencia de:

Sr. Ricardo Carvalho (Oficina del Ombudsman de Portugal)
Sra. Daisy Chebet Kosgey (Oficina del Ombudsman de Kenia)
Sra. Bwalya Chipasha (Oficina del Ombudsman de Zambia)
Sr. Liberato Culaia (Oficina del Ombudsman de Angola)
Sra. Jordana Dawson Hayes (Oficina del Ombudsman de Nueva Zelanda)
Sr. Randolph Duggins (Oficina del Ombudsman de San Martín)
Sr. Makaya José (Oficina del Ombudsman de Angola)
Sra. Mercy Kalondu Wambua (Oficina del Ombudsman de Kenia)
Sr. Matt Lambie (Oficina del Ombudsman de Nueva Zelanda)
Sra. Sabrina Lojnik (Oficina del Ombudsman de Austria)
Sr. Raymond Mathilda (Oficina del Ombudsman de Curaçao)
Sra. Teresa Mota (Oficina del Ombudsman de Angola)
Sra. Nancy Pérez Garcia (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México)
Sra. Rebecca Poole (Oficina del Ombudsman de Australia Occidental)
Sr. Oupa Segalwe (Oficina del Ombudsman de Sudáfrica)
Sra. Claudia Silvia Silva da Costa (Oficina del Ombudsman de Angola)
Sra. Krittiya Sumranbumrung (Oficina del Ombudsman de Tailandia)
Sra. Mariam Tavdgiridze (Oficina del Ombudsman de Georgia)
Sra. Nalinpun Waisuebkao (Oficina del Ombudsman de Tailandia)
Sr. Mariano Yakimavicius (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina)

Durante la reunión anual de la Junta Directiva del IIO, celebrada en Nueva York, los días 11 y 12 de mayo de 2022, la Junta adoptó las decisiones que se resumen en este documento.

APERTURA DE LA REUNIÓN

Decisión de la Junta: El Presidente del IIO, Chris Field, dio comienzo a la reunión haciendo mención del Reglamento Europeo sobre Protección de Datos, y pidiendo a todos los participantes su consentimiento para poder grabar la reunión, explicando que la grabación se utilizará exclusivamente con fines documentales y administrativos.

Decisión de la Junta: La Junta aprobó el orden del día de la reunión, así como la lista de asistentes. La Junta aprobó igualmente el Resumen de las Decisiones de la última reunión (celebrada por medios electrónicos el 15 de noviembre de 2021), distribuido con anterioridad a la presente.

Decisión de la Junta: La Junta aprobó el inglés como idioma de trabajo de la reunión, e hizo mención de la prestación de servicios de interpretación durante toda la reunión para los participantes de habla española.

INFORMES

Decisión de la Junta: La Junta dio cuenta de un breve informe del Presidente en relación con los principales eventos y actividades realizados por éste a lo largo del ejercicio 2021/2022, tales como las reuniones del Comité Ejecutivo, de la Junta Directiva y del Grupo de Trabajo de la ONU del IIO, celebradas virtualmente, así como de algunos otros eventos en línea en los que tomó parte en su condición de representante del IIO.

Decisión de la Junta: La Junta dio cuenta de un breve informe del Secretario General analizando los logros, los proyectos y las actividades más destacadas del IIO durante el último ejercicio de afiliación. El resumen del Secretario General estaba basado en un informe escrito más exhaustivo, distribuido entre la Junta con carácter previo a la reunión, y que, como habitualmente, constituirá la base del Informe Anual del IIO para el ejercicio de afiliación 2021/2022.

SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

Decisión de la Junta: Siguiendo la recomendación del Comité Ejecutivo del IIO, la Junta decidió aprobar la **afiliación como miembros con derecho a voto** de las siguientes instituciones:

- Ombudsman de la República de Seychelles (África)
- Defensoría del Pueblo de la República Dominicana (Caribe & América Latina)
- Difensore civico della Regione Lazio, Italia (Europa)
- Alto Comisionado de los Derechos, las Libertades y la Mediación, Mónaco (Europa).
- La Mediadora de Bruselas, Bélgica (Europa)

Decisión de la Junta: Siguiendo una recomendación del Comité Ejecutivo del IIO, la Junta decidió aprobar la **afiliación como miembros sin derecho a voto** de las siguientes instituciones:

- Ombudsman del Paciente de Ontario, Canadá (América del Norte)
- Ombudsman Canadiense para Empresas Responsables (América del Norte)

ORDEN DE MÉRITO

Decisión de la Junta: La Junta agradeció la iniciativa del Secretario General de introducir una orden de mérito para los miembros de honor vitalicios del IIO; el diseño preliminar de la orden, presentado antes de la reunión, fue respaldado por unanimidad. La Junta convino también no adoptar la fecha máxima propuesta del 2021, y conceder la orden a todos los miembros de honor vitalicios del IIO vivos. La Secretaría facilitará a la Junta un listado de todos los miembros de honor vitalicios no fallecidos.

COMISIONADO DE LA FEDERACIÓN RUSA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Decisión de la Junta: La Junta habló sobre la posible pérdida de la condición de miembro de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación Rusa. Se valoraron dos aspectos en particular: (1) el proceso de pérdida de la condición de miembro previsto en los Estatutos del IIO, y (2) los fundamentos del caso.

Decisión de la Junta: En relación con el proceso, la Junta convino en el carácter deficiente de las disposiciones contenidas en el actual Artículo 10 de los Estatutos del IIO, y en que debían ser objeto de revisión y reforma, en especial en lo que respecta a la transparencia y participación de toda la Junta Directiva. La Junta respaldó la creación de un Subcomité de Estatutos, que estará presidido por el Presidente, Chris Field, y al que se encomendará la revisión de las disposiciones existentes sobre la pérdida de la condición de miembro del IIO y la redacción de posibles modificaciones para su reforma, de modo tal que cumplan los estándares del IIO como organización internacional. Se invitará a miembros de la Junta de las seis Regiones del IIO a formar parte de este Subcomité de Estatutos. El primer informe de progreso con propuestas para la reforma se presentará ante la Junta en su siguiente reunión

en Viena en 2023; el objetivo último será recoger un conjunto de reformas listas para su aprobación en la siguiente Asamblea General del IIO en 2024.

Decisión de la Junta: En cuanto a los fundamentos del caso, la Junta dio cuenta de un breve resumen elaborado por parte del Presidente de la Región de América del Norte, Paul Dubé, en relación con un documento elaborado por el Ombudsperson de Columbia Británica explicando las razones para considerar la eventual pérdida de la afiliación de la institución rusa. La Junta dio cuenta de un resumen confeccionado por el Secretario General Werner Amon, quien, sobre la base del Artículo 10.3 de los Estatutos del IIO, había redactado un informe a este respecto para el Comité Ejecutivo; y de una breve aportación de la Defensora Pública de Georgia, Nino Lomjaria, sobre sus experiencias con el actual titular de la oficina de la institución rusa.

Decisión de la Junta: La Junta convino en que no podía adoptarse una decisión definitiva a menos que todos los Directores tuvieran la misma oportunidad de leer ambos documentos sobre el asunto, a saber, el presentado por el Ombudsperson de Columbia Británica y el elaborado por el Secretario General. Los dos documentos fueron enviados a la Junta el día 11 de mayo de 2022. También se distribuirá una versión revisada del documento elaborado por el Ombudsperson de Columbia Británica. La Junta acordó volver a reunirse de forma virtual para retomar el debate y adoptar una decisión sobre si el IIO debe o no valorar la revocación de la afiliación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación Rusa. Si la mayoría se muestra de acuerdo con continuar este proceso, se informará a la institución rusa y se la dará la oportunidad de pronunciarse por escrito.

GRUPO DE TRABAJO DE LA ONU

Decisión de la Junta: La Junta aprobó el informe de evolución del Presidente y del Secretario General sobre los esfuerzos desplegados por el IIO para solicitar el estatus de observador permanente en la Asamblea General de Naciones Unidas, y reconoció la importancia de defender este proyecto en el ámbito nacional, para garantizar que la mayor cantidad posible de estados miembro apoyen esta solicitud del IIO. La Junta respaldó también el comentario de Marc Bertrand de involucrar a los organismos asociados (como la AOM, la AOMF, la AOMA, la CAROA, la FIO, etc.), con el fin de garantizar la movilización de las oficinas de ombudsman de todas las regiones y la participación en el proceso de colegas que —aún— no sean miembros del IIO, así como de contactar de forma específica con el Ombudsman de Marruecos para tratar de recabar su apoyo a este respecto de nuevo, como ya hiciera el IIO con las modificaciones a la Resolución de Naciones Unidas en 2020.

Decisión de la Junta: La Junta respaldó una propuesta de abandonar uno de los objetivos del Grupo de Trabajo de la ONU (en relación con la revisión por pares) por innecesario, dado el dilatado y excepcional trabajo de Rob Behrens y de la Región de Europa.

FINANZAS DEL IIO

Decisión de la Junta: En ausencia de la Tesorera del IIO, Caroline Sokoni, el Presidente Field informó brevemente sobre la situación presupuestaria, dando cuenta de los activos, ingresos y obligaciones del IIO. Con satisfacción, la Junta observó que la situación financiera del IIO sigue siendo buena, aprobando, en consecuencia, el resumen del presupuesto que había sido distribuido antes de la reunión.

Decisión de la Junta: La Junta convino en encomendar a Mazars Austria la realización de la auditoría del ejercicio del IIO 2022/2023, según el presupuesto remitido por ellos y distribuido con anterioridad a la reunión.

POLÍTICA DE EXENCIÓN DE CUOTAS

Decisión de la Junta: La Junta dio cuenta de un breve informe de evolución del Director Ejecutivo del IIO, Meinhar Friedl, relativo al futuro enfoque del IIO sobre cómo gestionar los pagos de las cuotas pendientes, y sobre las políticas de exención de cuotas. La Secretaría está actualmente analizando posibles mecanismos para llevar un sistema de contabilidad con apoyo electrónico que garantice un proceso de seguimiento más sencillo, y un enfoque más equitativo en general. La Junta acordó dar más tiempo a la Secretaría para el desarrollo de este proyecto. La Secretaría informará a la Junta de los avances que se produzcan a este respecto.

FORMACIÓN

Decisión de la Junta: La Junta tomó nota de un informe de evolución del Secretario General sobre la colaboración formativa con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) con sede en Ginebra. La Junta respaldó la siguiente formación MNP en español para los MNP de América Latina, a celebrar en la primavera de 2023. La formación abordará la supervisión de las detenciones de mujeres y de personas LGBTI, haciendo especial hincapié en la puesta en marcha de garantías de protección adecuadas para estos grupos desde el primer momento de la detención. La formación estará abierta a los miembros del IIO de la Región que tengan un mandato MNP, y también a aquellas oficinas de ombudsman de la zona con mandato MNP que —aún— no sean miembros del IIO.

Decisión de la Junta: La Junta dio cuenta de un informe del Secretario General sobre la formación en medios de comunicación más reciente desarrollada online, sobre «*Presenting with Impact*» («Presentando con eficacia»). Asimismo, la Junta reconoció que la formación online en este ámbito resulta de gran utilidad para los miembros del IIO, y, en consecuencia, aprobó continuar con la colaboración con Media First para ofrecer otra formación en medios de comunicación online a los miembros el año próximo. La Junta encomendó a la Secretaría General continuar con las negociaciones en relación con esta formación, y aprobó un importe máximo para esta iniciativa formativa de 20 000 euros.

Decisión de la Junta: La Junta dio cuenta de la exitosa y estrecha colaboración con el Centro Africano de Investigación sobre el Ombudsman (AORC), la rama de investigación y formación de la Asociación de Ombudsman y Mediadores de África (AOMA), a la hora de proporcionar ponentes para los webinarios sobre diferentes asuntos. La Junta convino en adoptar una decisión definitiva sobre el posible webinar a desarrollar en colaboración con el AORC mediante circular por correo electrónico tras la reunión de Nueva York.

SUBVENCIONES REGIONALES 2022/2023

Decisión de la Junta: La Junta aprobó un resumen sobre las propuestas de proyectos presentadas, así como sobre el estado de algunos de los proyectos en curso en las Regiones. La Junta aprobó la puesta a disposición de un total de 42 000 euros para la siguiente ronda de subvenciones regionales, es decir, para el ejercicio de afiliación 2022/2023. La Secretaría General abrirá la convocatoria para la presentación de proyectos.

Decisión de la Junta: La Junta respaldó la propuesta del Secretario General de implementar un fondo de crisis tendente a ofrecer ayuda rápida y flexible a los miembros que operan en el marco de una crisis y que precisan asistencia económica. En lugar de reintegrar al presupuesto general del IIO los fondos de los programas de subvenciones regionales no utilizados, éstos se aplicarán a dotar este fondo de crisis (empezando con las subvenciones no utilizadas del ejercicio 2021/2022). La Junta acordó asimismo que este fondo debía estar guiado por las directrices oportunas, que habrán de definir en concreto lo que se considerará como crisis en el ámbito del IIO, así como el momento y la forma en que este fondo entrará en vigor.

Decisión de la Junta: En relación con la solicitud de ayuda económica para la labor que el Ombudsman de Hungría desarrolla en apoyo de los refugiados ucranianos en la frontera, la Junta acordó que el IIO debía crear primero el fondo de crisis, y luego instar al colega húngaro a presentar de nuevo ante la Junta, de forma más detallada, una solicitud de dinero con cargo a este fondo de crisis.

CONGRESO SOBRE MEDIACIÓN DE SANTA FE

Decisión de la Junta: La Junta tomó nota de una breve presentación a cargo de Gabriel Savino, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe (Argentina), sobre la celebración de un congreso internacional sobre mediación y resolución de conflictos los días 5 a 7 de julio de 2022. Savino invitó a la Junta a tomar parte en este evento híbrido, que se celebrará para conmemorar los 30 años del trabajo de mediación, y el 27º aniversario de la creación del Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de Santa Fe.

COOPERACIÓN/MEMORANDA DE ENTENDIMIENTO

Decisión de la Junta: La Junta dio cuenta de la propuesta de Gabriel Savino de firmar un Memorandum de Entendimiento con la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA). Teniendo en cuenta que el IIO nunca antes ha firmado Memoranda de Entendimiento con asociaciones cuya afiliación esté limitada al ámbito nacional, y considerando también que el IIO ha suscrito ya sendos Memorandas de Entendimiento con la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y con el Instituto Latinoamericano de Ombudsman (ILO), de los que muchas de las Defensorías del Pueblo de Argentina son ya miembros, la Junta no entendió de forma unánime que la firma de otro Memorandum de Entendimiento con una organización nacional tuviera sentido.

Decisión de la Junta: La Junta debatió sobre si firmar Memoranda de Entendimiento con organizaciones asociadas debía o no tener un efecto más práctico, y no ya limitarse a un acuerdo de cooperación «exclusivamente sobre el papel». La Junta solicitó al Comité Ejecutivo un análisis sobre: (1) la forma en que el IIO debía enfocar los Memoranda de Entendimiento en el futuro, y (2) la forma en que el IIO puede asegurarse de que los Memoranda de Entendimiento generan actuaciones concretas, y cómo buscar una puesta en marcha más práctica a través del intercambio y de proyectos conjuntos. El Comité Ejecutivo informará de nuevo a la Junta al respecto en su próxima reunión en Viena en 2023.

FECHA Y SEDE DE LAS SIGUIENTES REUNIONES DE LA JUNTA

Decisión de la Junta: La Junta decidió celebrar su siguiente reunión en Viena en mayo de 2023. La fecha definitiva se determinará y aprobará mediante circular por correo electrónico.

ANEXO: Resumen económico

PROYECTOS	Importe aprobado en EUR
Subvenciones regionales 2022/2023	42 000,00
Formación sobre medios de comunicación online	20 000,00
Auditoría 2022/2023	3540,00
TOTAL (si se utilizan las cantidades máximas)	65 540,00